

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200266861



Bogotá D.C. 23-07-2026

Señores
ANONIMO
a@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado IDRD No. 20261800387742 del 11 de julio de 2026 y
Bogotá Te Escucha No. 4746782026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual presenta una queja relacionada con la atención brindada durante una sesión del programa Bogotá en Forma en el punto de CrossFit del Parque El Tunal, esta Subdirección Técnica de Recreación y Deporte se permite informar lo siguiente:

Una vez conocida la situación expuesta en su comunicación, el equipo responsable del programa realizó la revisión correspondiente, con el propósito de analizar lo sucedido y adoptar las acciones necesarias para fortalecer la prestación del servicio y la atención a los usuarios.

Como resultado de dicho ejercicio, se definieron acciones orientadas a reforzar la aplicación de las directrices contenidas en el Manual de Servicio a la Comunidad, fortalecer las competencias relacionadas con la atención al usuario, la comunicación asertiva y el manejo adecuado de situaciones que puedan presentarse durante el desarrollo de las actividades, así como promover espacios de sensibilización dirigidos tanto al personal del programa como a los participantes sobre el respeto, la convivencia y el adecuado uso de los canales institucionales para la presentación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

De igual manera, se dispuso fortalecer el registro y seguimiento de las novedades que se presenten durante el desarrollo de las actividades, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos y a la adecuada prestación del servicio.

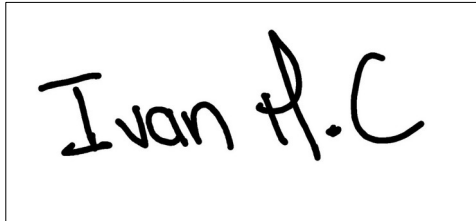
Agradecemos el tiempo dedicado a poner estos hechos en conocimiento de la entidad, toda vez que este tipo de observaciones constituye un insumo importante para identificar

Página 1 de 2

oportunidades de mejora y fortalecer la calidad de los programas ofrecidos a la ciudadanía.

Finalmente, reiteramos el compromiso del Instituto Distrital de Recreación y Deporte con la prestación de un servicio respetuoso, oportuno y orientado al mejoramiento continuo, en beneficio de todos los usuarios de nuestros programas institucionales.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Andrés Giovanni Candela García – Profesional Especializado 222 - 06 – Área de Recreación

Revisó: Stephanie Michelly Pinzón Garcés – Abogada Contratista STRD 

Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada contratista - STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán- Profesional Especializado 222 – 11 - Área de Recreación